

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ABRIL – JUNIO 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL**

**ACTA DE CABILDO No. 66
DE FECHA: 20 de Abril de 2024
Sesión Extraordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Lectura de aviso respecto a la reincorporación de la **C. CECILIA TRETO PITONES**, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre de 2023**, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 291.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **informe trimestral de ingresos y egresos correspondiente a los meses de octubre - diciembre del 2023**, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 292.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **informe anual de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2023**, ya que es esencial para la presentación de la Cuenta Pública, informe que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 293.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, de la **Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, ante la Legislatura del Estado**, solicitud que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 298.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna en su calidad de Presidenta Municipal respecto al nombramiento de los C.C. Licenciados y Licenciadas en Derecho Enrique Javier Ortíz Arellano, Benny Jovana Márquez de Santiago, Eva Madera Rojo y Jesica Esmeralda Adame Bañuelos como Representantes y Apoderados Generales y Especiales en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

DICTAMEN:

1.- Lectura de aviso respecto a la reincorporación de la **C. CECILIA TRETO PITONES**, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de la administración 2021-2024. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su permiso el oficio dice lo siguiente: Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Presente: Atención a la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal, Fresnillo, Zacatecas., Asunto: Reincorporación. Por este medio reciba un cordial y respetuoso saludo de quien suscribe la presente, C. Cecilia Treto Pitones, Regidora Propietaria, así mismo le informo de la decisión de reincorporarme al cargo como Regidora del H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas, Administración 2021-2024, a partir del día 15 de abril del presente año y dejar sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenté al Pleno del Ayuntamiento y me fue aprobada por el mismo en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo del día 7 de marzo del año en curso, fundamentado en la Ley Orgánica del Municipio en su Capítulo V, referente a Reincorporación al cargo, artículo 64. Por lo anterior expuesto le reitero mis consideraciones y dándose por recibida en tiempo y forma, le solicito se realicen los trámites pertinentes sobre mi reincorporación ante los entes administrativos internos. Atentamente C. Cecilia Treto Pitones, Fresnillo, Zacatecas., a 12 de abril del 2024. Regidora del Ayuntamiento, Administración 2021-2024, es cuanto.

2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de diciembre de 2023**, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 291, por lo cual pido atentamente que la Síndica Municipal dé lectura al presente oficio. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su venia Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de abril de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre de 2023, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia E. Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 291 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por MAYORÍA, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre de 2023, dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, este dictamen es firmado por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 12 votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **Informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de octubre - diciembre del 2023**, que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 292, por lo cual pido atentamente que la Síndica Municipal de lectura al presente oficio. Uso de la Voz.- Lic. Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su permiso Señora Presidenta, Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de abril de 2024, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses octubre-diciembre del 2023**, que presenta la L.C. y M.A Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 292 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por MAYORÍA, el informe trimestral de ingresos y egresos correspondiente a los meses octubre-diciembre del 2023, este dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, este dictamen es firmado por la totalidad de los integrantes que integran esta comisión es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento? abstenciones? en contra?. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 12 votos a favor, se ha aprobado el presente punto por MAYORÍA.

4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del **Informe Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**, ya que es esencial para la presentación de la Cuenta Pública, informe que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 293, por lo que pido atentamente que la Síndica Municipal de lectura al presente oficio. Uso de la Voz.- Lic. Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario y con el de el Cabildo en Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de abril de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, el cual es esencial para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, informe que presenta la L.C. y M.A Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 293 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: dictamen, se aprueba por MAYORÍA.

5.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, de la **Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, ante la Legislatura del Estado**, solicitud que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante el oficio número 298 y le pido atentamente que la Síndica Municipal que de lectura al presente oficio. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias Señora Presidenta, con su venia, antes de dar lectura al presente dictamen quiero reconocer y felicitar los esfuerzos de la dirección de finanzas y tesorería y de todas las áreas involucradas en la integración de la Cuenta Pública de 2023, debido a que fue un trabajo este muy arduo y hoy se dan los resultados en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 19 de abril de 2024 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 ante la Legislatura del Estado, solicitud que presenta la L.C. y M.A. Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 298 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86, 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por MAYORÍA, la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 ante la Legislatura del Estado, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestando levantando su mano en este momento, abstenciones. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores que por MAYORÍA de votos el presente punto, ha quedado aprobado con 12 votos a favor y 1 abstención de la regidora Cecilia Treto Pitones.

6.- Propuesta que presenta la suscrita en mi calidad de Presidenta Municipal respecto al nombramiento de los C.C. Licenciados y Licenciadas en Derecho Enrique Javier Ortiz Arellano, Benny Jovana Márquez de Santiago, Eva Madera Rojo y Yesica Esmeralda Adame Bañuelos como Representantes y Apoderados Generales y Especiales en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60 fracción I inciso d de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al Señor Secretario dar lectura al presente oficio. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su permiso al Honorable Cabildo en Pleno, Presente, Por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80, fracción II, IV y XXXII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, solicito a este Honorable Cabildo, se otorgue nombramiento a los C.C. Licenciados y Licenciadas en Derecho Enrique Javier Ortiz Arellano, Benny Jovana Márquez de Santiago, Eva Madera Rojo y Yesica Esmeralda Adame Bañuelos como Representantes y Apoderados Generales y Especiales en todo tipo de juicios y procedimientos administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura como versa en el artículo 60

fracción I inciso d) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso d) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Lo anterior en virtud de la gran carga de trabajo que representa la atención de los asuntos legales donde este ayuntamiento tiene interés e intervención sin que con ellos se limiten o disminuyan las facultades de la representación legal que por ministerio de ley le son reconocidas a la Sindicatura y a la suscrita Presidenta Municipal, pues esta solicitud, tiene como fiel propósito fortalecer el área jurídica de la administración pública municipal. Por lo anteriormente expresado y fundamento, solicito se apruebe la presente solicitud en los términos propuestos, aprovechando la ocasión para enviarles un afectuoso saludo. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas, a 11 de abril de 2024, firma el presente documento la Presidenta Municipal, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, es cuanto.-
Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en este momento Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	105
CONSTANCIA DE VECINDAD	31
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	22
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS INTERNOS O DE SOCIEDADES	1
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	32
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	19
GESTIONES A DELEGADOS	36

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	46 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	21

**ACTA DE CABILDO No. 67
DE FECHA: 27 de Mayo de 2024
Sesión ordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio Número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a la autorización de la CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, en predio ubicado en Calle Centauro del Norte N° 310 de la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,307.584 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar Soto en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Sindico Respectivamente.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por La Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. De Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Sindico Respectivamente.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, referente al nombramiento del Representante del Gobierno Municipal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, quien es este caso se nombra como Titular al Licenciado Juan Manuel Loera López, quien funge como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de Asesores.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendarización de las sesiones ITINERANTES de Cabildo en las colonias y comunidades del Municipio, que presenta la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta la Comisión de Reglamentación, referente a la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León, Titular del Archivo Municipal.

DICTAMEN:

1.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio Número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a la autorización de la CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, en predio ubicado en Calle Centauro del Norte N° 310 de la Colonia Francisco Villa de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López. Por lo que en este momento le solicito al Señor Secretario de Gobierno, tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Señora Presidenta a la Secretaria de Gobierno, llega un oficio marcado con el número 20, dentro del expediente 2024 y dice lo siguiente; Honorable Cabildo en Pleno, presente. Se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud que presenta el Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el oficio número 069/2024 de fecha 01 de abril, en relación a la autorización de la “CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO” en predio ubicado en calle Centauro del Norte No. 310 de la Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 18 de abril del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: a continuación el análisis y desarrollo del tema, el fundamento legal y al final un dictamen que dice lo siguiente, se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza, en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el oficio número 069/2024 de fecha 01 de abril en relación a la autorización de la “CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO” en predio ubicado en calle Centauro del Norte No. 310 de la Colonia Francisco Villa de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, propiedad del C. Andrés Ortiz López, de igual forma se pasa al Pleno de Cabildo el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, atentamente, Fresnillo, Zac. a 18 de abril del 2024, Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firma el ciudadano C. José Manuel Gerardo Castro Pereyra, Presidente de la Comisión así como el ciudadano Gerardo de Jesús Araiza López, Secretario de la Comisión y los Integrantes de la misma, ciudadano Martín Rogelio Rivera González y el ciudadano J. Félix Castillo Ruiz así como la ciudadana Cecilia Treto Pitones, es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muy bien ingeniero quedan registradas sus participaciones y ya aquí el director va generar precisamente los documentos a los que ya se comprometió para poder tener el expediente en tiempo, alguna otra participación sobre este punto, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano

levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto, ha quedado APROBADO.

2.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 30,307.584 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar Soto en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico respectivamente. Por lo que solicito en este momento a la Señora Síndica tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Buenas tardes con su permiso, perdón, con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario y con el de mis compañeras y compañeros regidores, hemos estado recibiendo a los vecinos de la comunidad de la Labor de Santa Bárbara, derivado de que durante el periodo de pandemia fallecieron muchos de sus habitantes y tenían ellos que recurrir a una comunidad cercana para el hecho de las inhumaciones, llegó un momento en el que en esta comunidad ya no se les permitió las inhumaciones y se vieron en la necesidad de solicitar un panteón para la propia comunidad, es por ello que enviamos el oficio correspondiente a la comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas y a continuación y con su permiso voy a darle lectura al dictamen, Honorable Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de treinta mil trescientos siete punto quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; representados en este acto por los integrantes del comisariado ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidente y Síndico Municipal respectivamente, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 22 de Mayo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años sobre todo en las comunidades rurales y con ello aumenta la demanda de servicios públicos y necesidades propias de los habitantes del municipio, que por su extensión territorial y poblacional es necesario cuente con un espacio digno y propio para destinarlo como panteón, lo que ayudará no solo a la comunidad donde se encuentra este ejido si no a las colindantes, es por eso que ligado a la buena voluntad y disposición de los ejidatarios legalmente reconocidos del Ejido de la Labor de Santa Bárbara y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, esta comisión no encuentra impedimento para que se suscriba el convenio descrito en el preámbulo de este dictamen ya que se encuentra ajustado a derecho y será de gran beneficio para los habitantes de

este Municipio. Sirven de fundamento al presente el artículo 7, 9 fracción I, II, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, artículo 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de treinta mil trescientos siete punto quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de la Labor de Santa Bárbara del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representados en este acto por los C.C.C. José Román Ulloa, Javier Almaraz Moreno y Benito Huizar en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndico Municipal respectivamente. Fresnillo, Tiene Rumbo, a 22 de mayo de 2024 y firma el presidente de la comisión, el regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra y los demás integrantes de la comisión es cuánto Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por UNANIMIDAD de votos.

3.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas referente a la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndica Municipal, referente a la autorización para la firma de convenio de ocupación temporal por un plazo de 30 años respecto a tierras de uso común con superficie de 10,000 metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, representados en este acto por los C.C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. de Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica respectivamente. Por lo que solicito a la Señora Síndica Municipal, tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Con su permiso Señora Presidenta, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, en su expediente obra tanto el dictamen de la comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, así como las actas de asamblea ejidal, del ejido de Patillos, la solicitudes que han hecho a este respetable ayuntamiento a efecto de que la comunidad pueda contar con un panteón, ubicado en esta comunidad y es por ello que se turnó a la comisión Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, con su permiso me voy a permitir leer el dictamen. Honorable Cabildo en Pleno, se turnó a la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en su calidad de Síndico Municipal referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de diez mil metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas

representados en este acto por los integrantes del comisariado ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica Municipal respectivamente, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebrada a las 10:00 horas del día 22 de Mayo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y desarrollo del tema: El Municipio de Fresnillo ha crecido poblacionalmente en los últimos años sobre todo en las comunidades rurales y con ello aumenta la demanda de servicios públicos y necesidades propias de los habitantes del municipio, que por su extensión territorial y poblacional es necesario cuente con un espacio digno y propio para destinarlo como panteón, lo que le ayudará no solo a la comunidad donde se encuentra este ejido si no a las colindantes, es por eso que ligado a la buena voluntad y disposición de los ejidatarios legalmente reconocidos del Ejido Patillos y el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, esta comisión no encuentra impedimento para que se suscriba el convenio descrito en el preámbulo de este dictamen ya que se encuentra ajustado a derecho y será de gran beneficio para los habitantes de este Municipio. Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Una vez analizado, discutido el asunto en mención, esta Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud presentada por la Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en su calidad de Síndica Municipal, referente a la autorización para la firma del convenio de ocupación temporal por un plazo de treinta años respecto a las tierras de uso común con una superficie de diez mil metros cuadrados, para uso específico de panteón a celebrarse entre los ejidatarios legalmente reconocidos del ejido de Patillos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representados en este acto por los C.C.C. Marcos Luna Rojas, Ma. de Jesús Luna Rojas y Francisco Castorena Ortega en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal, quien otorga la ocupación temporal de dicho terreno a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas representado por la Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván en sus calidades de Presidenta y Síndica Municipal respectivamente. Atentamente; Fresnillo, Tiene Rumbo, Fresnillo, Zac. a 22 de mayo de 2024, Honorable comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, firma el presidente de la comisión, el regidor José Manuel Gerardo Castro Pereyra, la regidora Cecilia Treto Pitones y el regidor Martín Rogelio Rivera González, es cuánto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias Señora Síndica, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido este presente punto, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndica, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por UNANIMIDAD de votos.

4.- Propuesta que presenta la suscrita en mi calidad de Presidenta Municipal, referente al nombramiento del Representante del Gobierno Municipal, ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, quien en este caso, se nombra como Titular al Licenciado Juan Manuel Loera López, quien funge como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de Asesores. Por lo que le solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Señora Presidenta a la Secretaría de Gobierno de este Municipio, llega el siguiente oficio con número 223 dentro del expediente 2021-2024, Honorable Cabildo en Pleno, Presente. Por medio del presente y con las atribuciones que me confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el artículo 80 fracc. II, IV y XXII de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, solicito a este Honorable Cabildo se apruebe la propuesta que presenta la suscrita Presidenta Municipal, referente al nombramiento del representante del Gobierno Municipal ante la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico de Fresnillo, quien en este caso se nombra como titular al Licenciado Juan Manuel Loera López quien funge como Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como su suplente al Licenciado Horacio González Jiménez, quien funge en este Ayuntamiento como Coordinador de asesores, lo anterior en virtud de que el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo está requiriendo a este Honorable Ayuntamiento, los funcionarios que formen parte de la Junta de Gobierno, esto en relación al Decreto Gubernativo de creación en el artículo 6°, en el cual hace de mención quienes formaran parte de esta Junta de Gobierno, por lo que solicito se apruebe dicha propuesta, aprovechando la ocasión les envío un afectuoso saludo. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 12 de abril del año 2024, firma el presente, la Presidenta Municipal Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, es cuánto Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido el presente punto, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por UNANIMIDAD de votos.

5.- Propuesta de calendarización de las sesiones itinerantes de Cabildo en las colonias y comunidades del Municipio, que presenta la Doctora Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Por lo que solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario de Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Presidenta. A la Secretaría de Gobierno de este municipio llega el oficio número 222 del expediente 2024 que dice lo siguiente: Honorable Cabildo en Pleno. Presente. Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, el 42 del Código Municipal Reglamentario y el 19 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, me permito solicitar a ustedes tengan a bien autorizar la realización de las Sesiones de Cabildo Itinerantes en la siguientes las colonias y comunidades de nuestro municipio, número uno Colonia Plan de Ayala, número dos Colonia Emiliano Zapata, número tres Comunidad de Plateros, número cuatro Comunidad de San José de Lourdes y el número cinco Comunidad Lázaro Cárdenas (Rancho Grande), sin más por el momento quedo a sus órdenes para

cualquier aclaración al respecto. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas., a 3 de abril del 2024. Firma la Presidenta Municipal Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna. Es cuánto Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión de este presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay participaciones y suficientemente discutido el presente punto. Someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo Señora Presidenta, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que el presente punto ha quedado aprobado por UNANIMIDAD de votos.

6.- Propuesta que presenta la Comisión de Reglamentación, referente a la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León, Titular del Archivo Municipal. Por lo que solicito al Señor Secretario de Gobierno tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con su venia Presidenta. A la Secretaría de Gobierno nos llega el número de oficio con dígitos 003 del expediente 2024, dice lo siguiente Honorable Cabildo en Pleno. Presente. Se turnó a la Comisión de Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, la iniciativa presenta por la Maestra Yolanda Olguín de León, titular del Archivo Histórico Municipal, relativa a la creación y aprobación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Reglamentación celebrada a las diez horas del día 22 de marzo del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: A continuación un análisis y desarrollo del tema, el fundamento legal, oficio que culmina con un dictamen que a la letra dice: ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD, la creación del Reglamento Interno de la Coordinación General de Archivo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en los términos planteados en la solicitud presentada por la Maestra Yolanda Olguín de León Titular del Archivo Histórico Municipal, así mismo se pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas, a 22 de marzo del 2024, del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Comisión de Reglamentación, firma la Presidenta de la Comisión C. Leticia Hernández Garay, así como el C. J. Félix Castillo Ruíz Secretario de la Comisión y los integrantes los C. Anaelena López Patiño, Lic. Sandra Monreal Hinojosa y el C. José Manuel Gerardo Castro Pereyra. Es cuanto Señora Presidenta. Uso de la Voz.- Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna.- Presidenta Municipal.- Muchas gracias, Señor Secretario....si para efectos de acta. Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Si para efectos de acta, entonces queda pendiente el estudio, el estudio del presente reglamento, en cuanto a la forma, la formalidad con la que se ha presentado ante este Honorable Cabildo con el compromiso de presentarlo nuevamente para su estudio, así es, en la reserva correspondiente.



EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	75
CONSTANCIA DE VECINDAD	13
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	30
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS INTERNOS O DE SOCIEDADES	15
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	14
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	9
GESTIONES A DELEGADOS	11

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	21 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	28

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2024:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	89
CONSTANCIA DE VECINDAD	28
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	22
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS INTERNOS O DE SOCIEDADES	13
CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CABILDO	0
PUBLICACIONES EN GACETA O PERIODICO OFICIAL	0

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	12
GESTIONES A DELEGADOS	21

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	30 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	25

